

219

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO,

14 FEB. 2018

VISTOS :

1.-El Decreto Alcaldicio N° 3989 del 22 de diciembre del 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2018;

2.-El Decreto Alcaldicio N° 4203 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del **Programa Discapacidad** para el año 2018;

3.-El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social;

4.-El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

5.-El Informe Social N° 11 del Programa Discapacidad;

6.-Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Artículo 4°

7.-El Decreto Alcaldicio N° 95 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N°5.

DECRETO:

1.-Declárese en estado de necesidad manifiesta a la **Sra. ROSA AMELIA CID VALDERRAMA; RUN.**
domiciliada en Temuco.

2.-Otórguese a la **Sra. ROSA AMELIA CID VALDERRAMA**, ayuda social paliativa económica consistente en \$ 480.000, monto para costear totalmente la compra de audífono retro auricular digital, ayuda necesaria para persona, que se encuentra en situación de discapacidad



3.-El Departamento de Asistencia Social, a través del Programa Discapacidad, será el responsable de recepcionar las **facturas o boletas** que respalden la ayuda social otorgada.

4.-Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de Costos **14.05.01**, "**Ayudas técnicas y Talleres para Discapacitados**"- Programa Discapacidad - Ítem 215.24.01.007.001.- **Ayudas sociales paliativas en dinero**, del presupuesto para el año 2018 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO SANCHEZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DZB(S)/ANC(S)/LEB



DISTRIBUCION:

- Of. de Partes
- DIDECO
- Depto. Gestión de Abastecimiento
- Depto. Asistencia Social
- Programa de Integración a Personas con Discapacidad

| REFRENDACION DEL GASTO | |
|------------------------|--------------------|
| ITEM | 240 01 007 001 001 |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 85.000.000. |
| COSTO COMPROMETIDO | |
| CUENTA COMP. PTE. DCTO | 480.000. |
| TOTAL COMPROMETIDO | |
| SALDO DISPONIBLE | |
| REF. N° | 2075 |
| | 14-02-2018 |

INFORME SOCIAL

| |
|--------|
| Nº: 11 |
|--------|

| |
|-----------------------------|
| TEMUCO 25 de Enero del 2018 |
|-----------------------------|

| | |
|------------------------|---|
| NOMBRE | : ROSA AMELIA CID VALDERRAMA |
| RUT | : 6.956.049-0 |
| DOMICILIO | : Pasaje Mallín N° 01182, Pedro de Valdivia, Temuco. |
| TELEFONO | : 972878817 |
| NATURALEZA DE LA AYUDA | : Ayuda social paliativa económica consistente en \$ 480.000, monto para costear totalmente la compra de audífono retro auricular digital, ayuda necesaria para persona, que se encuentra en situación de discapacidad. |

CONSIDERANDOS:

- Familia, conformada por la referida de 65 años de edad, soltera, actualmente se encuentra cesante debido a su condición de discapacidad auditiva; hijo Iván Enrique Sepúlveda Cid, 40 años de edad, soltero, trabaja de forma esporádica realizando la actividad de conductor de colectivos; nuera Sunilda Estefanía Matus Díaz, 24 años de edad, soltera dueña de casa; nieta Kamila Danitza Sepúlveda Matus, lactante de 1 año de edad.
- El grupo familiar habita en vivienda propia, construcción con piso superior, material mixto, un año de antigüedad; se distribuye en living comedor, cocina, dos dormitorios, un baño. En general la vivienda presenta buen estado de conservación y habitabilidad.
- La referida presenta antecedentes médicos de hipoacusia bilateral, hipertensión arterial y depresión, Cuenta con credencial de discapacidad que hace mención al grado global de discapacidad de tipo sensorial auditiva con grado de 25%.
- Los ingresos de la familia provienen de la actividad esporádica que desempeña el jefe de hogar, aproximadamente de \$ 170.000., complementado un subsidio único familiar que recibe su nuera, percibiendo un monto total de \$ 191.000; dineros destinados principalmente para cancelar gastos de servicios básicos tales como: suministro eléctrico \$ 11.800, agua potable \$ 10.850, alimentación \$ 80.000, dos cilindros de gas \$ 35.3000, calefacción \$ 35.000; teléfono \$ 15.000, remedios \$ 29.000, pañales \$ 30.000, entre otros gastos menores.

- La señora Rosa presenta como diagnóstico médico hipoacusia bilateral de carácter Sensorineuronal, ello a consecuencia de traumatismo encéfalo craneano, producido por una caída, perdiendo la audición de su oído derecho, actualmente usuaria de audífono, el que se encuentra en mal estado producto del uso debiendo ser reevaluado por el Otorrinolaringólogo Dr. Alberto Contreras Muñoz, Run: 8.677.779-7, quien determinó que la referida debe renovar audífono en el oído derecho. Dicha ayuda técnica presenta un valor de \$ 480.000; debido a la situación socioeconómica que presenta el núcleo familiar y la necesidad de reinsertarse social y laboralmente, la referida solicita a la Municipalidad de Temuco, ser apoyada económicamente, ya que sus recursos son insuficientes para la compra de éstos.

CONCLUSION:

Los antecedentes expuestos anteriormente por quien suscribe, declara en estado de necesidad manifiesta, a la referida, por lo que se considera procedente otorgar ayuda social paliativa económica requerida, como aporte, para la compra de audífono retro auricular digital, considerando que se está contribuyendo a mejorar la calidad de vida de ésta.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPTO. DE ASISTENCIA SOCIAL

DORILA ZAMBRANO BUSTOS
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DPTO. PROGRAMAS SOCIALES(S)



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPTO. DE ASISTENCIA SOCIAL

MARISOL MUÑOZ CANOBI
TRABAJADORA SOCIAL
PROGRAMA DISCAPACIDAD

Sucursal Temuco
Fono: (45) 2420266
temuco@phonak.cl
Hochstetter 668

PHONAK
life is on

 **AUDIOLÓGICO**
centro integral

COTIZACIÓN PHONAK

Nombre ROSA CID VIDAL
Edad 65 años
Médico tratante
Fecha 07-12-2017

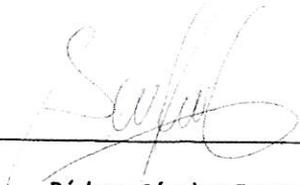
DETALLE

| Modelo | Oído | VALOR |
|--|------|-----------|
| BASEO Q 15 P AUDÍFONO DIGITAL RETROAURICULAR | OI | \$480.000 |

INCLUYE

Confección de molde
Pilas
Set de mantención
Controles sin costo
Garantía dos años

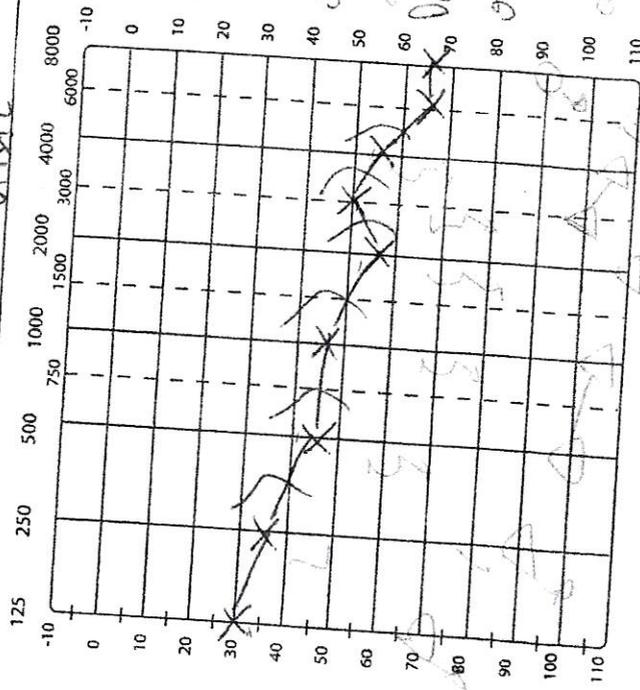
Esta cotización tiene validez 30 días, cualquier inquietud comunicarse a nuestra línea telefónica


Bárbara Sánchez Pastene
Fonoaudióloga
Centro Auditivo Integral S.A.
www.phonak.cl
Phonak - Chile

AUDIOMETRIA

redsalud
MEGASALUD
SOMOS CCHC

NOMBRE: Rosa Cid Vidal EDAD: 65 FECHA: 26-10-2017



WEBER

OD OI

512

1024 →

RINE

512

1024

AUDIOMETRISTA

PROFESOR DE LA ESCUELA DE ODONTÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

Call Center Santiago / Rancagua
600 425 6000

Agenda tu consulta en **WWW.MEGASALUD.CL** y en los Puntos de Autoatención

Casa Matriz: Av. Pedro Fontova 6650, Huechuraba, Santiago · Integrante Red Social Cámara Chilena de la Construcción · www.megasalud.cl

Cod. 701096006